Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 10 de abril de 2001

Expediente Nº 8005/01

RES. C.D. Cs. Ex. Nº 069/01

VISTO:

El programa de la asignatura **"Introducción a la Matemática"**, elevado por la Prof. Eudosia N. Díaz de Hibbard, para su aprobación para el presente período lectivo;

CONSIDERANDO:

Que diversos docentes manifestaron la ratificación de programas como así también la aprobación de Reglamentos de Cátedras;

El dictamen de la Comisión de Docencia e Investigación, emitido el pasado 19 de marzo;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 28/03/01)
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Aprobar y poner en vigencia para el presente período lectivo, el programas analítico, de trabajos prácticos y reglamento de cátedra de la asignatura ***"Introducción a la Matemática"***, para las carreras de Lic. en Análisis de Sistemas/97 y Profesorado en Matemática, cuyos originales corren agregados en estas actuaciones.

ARTICULO 2º: Ratificar, a pedido de los respectivos docentes, para el presente período lectivo, los programas que se indican seguidamente, y que fueran aprobados oportunamente por las Res. que en cada caso se menciona:

Programa de asignaturas	*Aprobado por Res. C.D. Nº*
Análisis de Sistemas II (Plan/84)	011/97
Aritmética Elemental	807/98
Funciones de Variable Compleja	530/97
Modelos y Simulación	197/95
Elementos de Computación	066/99
Probabilidades y Estadística	132/00
Programación	083/00
Programación 1	196/00
Investigación Operativa	224/00
Didáctica de la Matemática	020/00
Historia de la Matemática	327/00
Bases de Datos	293/00
Química Analítica II	167/97
Química Orgánica I	083/00

///...

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RES. C.D. Cs. Ex. Nº 069/01

Programa de asignaturas	*Aprobado por Res. C.D. Nº*
Matemática 1	083/00
Mecánica	144/99
Fisicoquímica III	247/91
Economía en las Organizaciones	083/00
Organización Industrial	208/94

ARTICULO 3º: Aprobar y poner en vigencia para el presente período lectivo, los Reglamentos de Cátedras de las siguientes asignaturas, los que se encuentran agregados a estas actuaciones:

- Matemática 3
- Organización Industrial
- Economía en las Organizaciones
- Matemática 1

ARTICULO 4º: Hágase saber con copia a los docentes responsables de las asignaturas respectivas, a los Departamentos Docentes y al Departamento de Alumnos. Cumplido, ARCHÍVESE.

NV
mxs

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs. Exactas -

Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas